



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE Y DE DURACIÓN DETERMINADA, CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL 1ª DE OBRA**

Mediante Resolución de Alcaldía nº 1776/2021, de fecha 21/12/2021, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la creación de una Bolsa de personal laboral no permanente y de duración determinada, con la categoría de Oficial 1ª de Obra y se ha abierto un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncios, es decir, **desde el día 22 de diciembre al día 28 de diciembre de 2021, ambos inclusive**, para presentar alegaciones y formular reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

**Resolución de Alcaldía nº 1776/2021**

**Asunto:** Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de personal laboral no permanente y de duración determinada, con la categoría de Oficial 1ª de Obra

**Expediente:** 323/2021


En sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de noviembre de 2021, se aprobaron las Bases de la Convocatoria que regirán la creación de una Bolsa de personal laboral no permanente y de duración determinada, con la categoría de Oficial 1ª de Obra.

El texto íntegro de las bases reguladoras y la convocatoria pública fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 274 de 26 de noviembre de 2021.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, de conformidad con el apartado quinto de las bases y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Declarar provisionalmente admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de personal laboral no permanente y de duración determinada, con la categoría de Oficial 1ª de Obra, a las personas que se relacionan a continuación:

Código Seguro De Verificación:	UYTx0h0tLJ91VaBj+vCZCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	21/12/2021 12:45:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UYTx0h0tLJ91VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UYTx0h0tLJ91VaBj+vCZCw==</a>		





AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

## RELACIÓN PROVISIONAL

### ADMITIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
GARCÍA NÚÑEZ	VEGA ACUÑA	ANTONIO JOSÉ ANTONIO	***9668** ***1443**

### EXCLUIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI-Oculto	MOTIVO
JAÉN	BALBÍN	JOSÉ ANTONIO	***2476**	No aporta acreditación de la titulación requerida

**SEGUNDO.-** Abrir un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública la lista provisional de aspirantes los tabloneros de anuncios, para presentar alegaciones, formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.gerena.es>) y en el Tablón de Anuncios físico del Ayuntamiento.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos, en Gerena a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	UYTx0h0tLJ91VaBj+vCzCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	21/12/2021 12:45:53	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UYTx0h0tLJ91VaBj+vCzCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UYTx0h0tLJ91VaBj+vCzCw==</a>			